REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUC **DEPTO DE ADQUISICIO** IAV/RPMM/MVB/jrdr,

> DECRETO EXENTO N° 322-CAUQUENES, 2 D JUL. 2022

VISTOS Y TENIE

INVENTARIO

- 1. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
- 2. El Decreto Exento Nº4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales
- 4. La Orden de Compra N.º 434-580-AG22 de fecha 08.07.2022.
- 5. La Factura N°53 de "JOSELIN VALESKA ELCIRA FERNANDEZ PARRAGUEZ" de fecha 12.07.2022, por un monto de \$ 642.600.-
- 6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. Nº 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
- 7. Las normas establecidas en la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

DESE DE ALTA: En Inventario General de Bienes 1°. Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- 4 SILLA EJECUTIVA
- 1 ESCRITORIO

Las especies señaladas corresponden a 4 SILLAS EJECUTIVAS y 1 ESCRITORIO para la OFICINA DE ADQUISICIONES de la dirección de ADMINISTRACION Y FINANZAS. Cargo Cta. 141-06-00-000-000-000 "Muebles y Enseres"

VÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

DIRECTOR DE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario
- **ADQUISICIONES**

ITH DEL PILAR MOYA MORAGA R ORDEN DE L ún Decreto Exento Nº 5225

ALCALDESA